



8 de junio de 2021

(21-4697)

Página: 1/3

Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad  
Intelectual relacionados con el Comercio

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD  
CON EL ARTÍCULO 63.2 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC**

REPÚBLICA DE COREA: LEY DE ADUANAS

<b>Miembro que presenta la notificación</b>	REPÚBLICA DE COREA
---	--------------------

**Información sobre el texto jurídico notificado**

<b>Título</b>	Ley de Aduanas
<b>Materia</b>	Otra
<b>Naturaleza de la notificación</b>	<input type="checkbox"/> Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual <input checked="" type="checkbox"/> Otras leyes o reglamentos
<b>Enlace al texto jurídico*</b>	<a href="https://ip-documents.info/2021/IP/KOR/21_1810_00_e.pdf">https://ip-documents.info/2021/IP/KOR/21_1810_00_e.pdf</a>
<b>Situación de la notificación</b>	<input type="checkbox"/> Primera notificación <input type="checkbox"/> Modificación o revisión del texto jurídico notificado <input checked="" type="checkbox"/> Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)
<b>Referencias de notificaciones anteriores</b>	<a href="#">IP/N/1/KOR/O/2</a>
<b>Breve descripción del texto jurídico notificado</b>	
La Ley notificada tiene por objeto administrar adecuadamente la imposición y recaudación de los derechos de aduana y el despacho de aduana de las mercancías exportadas e importadas, así como garantizar los ingresos procedentes de los derechos de aduana, con el fin de contribuir al desarrollo de la economía nacional.	
<b>Idioma(s) del texto jurídico notificado</b>	inglés
<b>Entrada en vigor</b>	31 de diciembre de 2018;  Artículo 1 ( <i>Fecha de entrada en vigor</i> ) La Ley notificada entrará en vigor el 1 de enero de 2019 siempre que las disposiciones modificadas del artículo 89 (6) entren en vigor el 1 de mayo de 2019, y las disposiciones modificadas de los artículos 37 (5) y (6), 37-4 (4) y (5), 277 (6), y 311 (5) a (7) entren en vigor el 1 de julio de 2019.  Artículo 2 ( <i>Aplicabilidad a la presentación de datos para determinar el valor en aduana de las mercancías importadas por personas en relaciones especiales</i> )

	<p>Las disposiciones modificadas del artículo 37 (4) y (5) comenzarán a aplicarse a los importes de los derechos de aduana que se fijen tras la entrada en vigor de esas mismas disposiciones modificadas.</p> <p><i>Artículo 3 (Aplicabilidad a los recargos)</i> Las disposiciones modificadas de la antigua parte del artículo 41 (2) comenzarán a aplicarse a los recargos adicionales que se impongan tras la entrada en vigor de la Ley notificada.</p> <p><i>Artículo 4 (Aplicabilidad a la fijación de los derechos ajustados)</i> Las disposiciones modificadas del artículo 50 (2), el subpárrafo 2 del artículo 69 y el artículo 70 (1) comenzarán a aplicarse a las declaraciones de importación que se presenten tras la entrada en vigor de la Ley notificada.</p> <p><i>Artículo 5 (Aplicabilidad a los exámenes de resoluciones anticipadas sobre clasificación arancelaria)</i> Las disposiciones modificadas de la última parte del artículo 86 (3) comenzarán a aplicarse a las solicitudes de examen de resoluciones anticipadas sobre clasificación arancelaria se presenten tras la entrada en vigor de la Ley notificada.</p> <p><i>Artículo 6 (Aplicabilidad a la revocación de una designación, una licencia o un registro por inhabilitación de directores ejecutivos)</i> Las disposiciones modificadas de las cláusulas restrictivas de los artículos 89 (4) 1, 178 (2) 2, 204 (3) 2, 224 (1) 2, 327-2 (4) 1, y 327-3 (3) 1 se aplicarán también a los casos en que un director ejecutivo de una empresa se corresponda con lo dispuesto en el subpárrafo 2 o 3 del artículo 175 antes de la entrada en vigor de la Ley notificada.</p> <p><i>Artículo 7 (Aplicabilidad a una decisión de reinvestigación)</i> Las disposiciones modificadas de las cláusulas restrictivas de los artículos 119 (3) y 120 (2), y el artículo 120 (4) comenzarán a aplicarse a las solicitudes de examen o adjudicación que se presenten o los procedimientos administrativos que se entablen tras la entrada en vigor de la Ley notificada.</p> <p><i>Artículo 8 (Aplicabilidad a la solicitud de permisos para entrar en zonas distintas de los puertos libres o para salir de ellas)</i> Las disposiciones modificadas de los artículos 134 (3) y (4), 136 (3) y (4), 140 (2) y (3), 142 (3) y (4), 143 (4) y (5), 158 (3) y (4), 159 (3) y (4), 161 (2) y (3), 185 (3) y (4), y 187 (2) y (3) (incluidos los casos de aplicación <i>mutatis mutandis</i> en virtud del artículo 195) comenzarán a aplicarse a las solicitudes de permiso o aprobación que se presenten tras la entrada en vigor de la Ley notificada.</p> <p><i>Artículo 9 (Aplicabilidad a la revocación de licencias de las zonas francas autorizadas)</i> Las disposiciones modificadas de la cláusula restrictiva del artículo 175 se aplicarán también a los casos en que el operador de una zona franca autorizada se ajuste a lo dispuesto en el subpárrafo 6 del artículo 175 y las licencias destinadas a establecer una zona franca autorizada o explotar cualquier otra existente, a excepción de la zona franca autorizada de que se trate, cuya licencia ha sido revocada, que no se hayan revocado antes de la entrada en vigor de la Ley notificada.</p>
--	--

	<p>Artículo 10 (<i>Aplicabilidad a la renovación de licencias de almacenes de depósito</i>) Las disposiciones modificadas del artículo 176-2 (6) se aplicarán también a las personas que hayan obtenido una licencia para explotar un almacén de depósito antes de la entrada en vigor de la Ley notificada.</p> <p>Artículo 11 (<i>Aplicabilidad a los pagos basados en la disposición de notificación</i>) Las disposiciones modificadas del artículo 311 (5) a (7) comenzarán a aplicarse a las disposiciones de notificación que se tomen tras la entrada en vigor de dichas disposiciones modificadas.</p> <p>Artículo 12 (<i>Aplicabilidad a los motivos de inhabilitación de las entidades comerciales que operan en la Red de Información General sobre Derechos de Aduana de Corea</i>) Las disposiciones modificadas de los artículos 327-2 (2) 2 y 327-3 (2) 2 se aplicarán también a los casos en que una entidad comercial que opere en la Red de Información General sobre Derechos de Aduana de Corea o una entidad de corretaje de documentos electrónicos esté comprendida en el subpárrafo 2 o 3 del artículo 175, respectivamente, antes de la entrada en vigor de la Ley notificada.</p> <p>Artículo 13 (<i>Aplicabilidad a la venta de mercancías no expedidas fuera de zonas generales bajo control aduanero durante un largo período de tiempo</i>) Sin perjuicio de las disposiciones modificadas del artículo 201 (5) y (6), las mercancías enviadas y almacenadas en una zona general bajo control aduanero antes de la entrada en vigor de la Ley notificada se considerarán enviadas a esa zona el 1 de enero de 2019.</p> <p>Artículo 14 (<i>Medidas de transición relativas a la aplicación de tipos arancelarios simplificados</i>) Sin perjuicio de las disposiciones modificadas del artículo 81 (1) a (3), las disposiciones anteriores regirán la aplicación de los tipos arancelarios simplificados a las mercancías cuya declaración de importación se haya presentado antes de la entrada en vigor de la Ley notificada.</p>
<b>Otra fecha</b>	

**Información sobre la notificación**

<b>Fecha de presentación de la notificación</b>	9 de marzo de 2021
<b>Otra información</b>	<a href="https://www.klri.re.kr/eng.do">https://www.klri.re.kr/eng.do</a>
<b>Organismo o autoridad responsable</b>	Servicio de Aduanas de Corea

\* Se facilitan enlaces a los textos de las leyes y los reglamentos notificados en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC según los proporcionó el Miembro en cuestión; la Secretaría de la OMC no suscribe ni revisa su contenido.